



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0074-2024-R-UJCM

Moquegua, 22 de enero de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0019-2024-FACISA/UJCM, de fecha 22 de enero de 2024, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0047-2024-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de enero de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Oficio N° 0019-2024-FACISA/UJCM, de fecha 22 de enero de 2024, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 047-2024-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de enero de 2024; que designa, Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología y como Encargada del Centro Odontológico, desde el 22 de enero al 22 de marzo de 2024; quien cumplirá 17:30 horas cronológicas semanales;

Que, mediante Expediente N° 0205-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 22 de enero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – DESIGNAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la docente contratada a tiempo completo, Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología; y como Encargada del Centro Odontológico, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; a partir del 22 de enero al 22 de marzo de 2024, quien cumplirá con 17:30 horas cronológicas semanales; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0047-2024-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de enero de 2024; y de de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Firma]*  
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA  
GENERAL

*[Firma]*  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACISA  
• RR.HH.  
• OSA  
• OEF  
• GESTIÓN DOCENTE  
• E.P. ODONTOLOGÍA  
C.C. ARCHIVO